Personería de Fusagasugá	**GESTIÓN CONTRACTUAL**	**Código:**
		Versión: 01
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	**Fecha aprobación:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio que se describe a continuación en los siguientes términos:

DEPENDENCIA:	Despacho Personero
NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO	CPSP 020-2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO	LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA DAR SOPORTE Y APOYO EN EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DE LA ENTIDAD, ASI COMO EN LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION DE LA MISMA
INDIQUE SI EL EXPEDIENTE ES FÍSICO, DE SECOP II O HÍBRIDO	Hibrido
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 de Enero de 2024
FECHA DE INICIO	17 de Enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Diciembre de 2024
EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADO	la liquidación es obligatoria en: (…)) Los contratos de tracto sucesivo, esto es aquellos cuyas obligaciones se ejecutan de manera periódica o difieren en el tiempo o sucesivamente a medida que se van causando; (…) Aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo (sea por la naturaleza periódica de las prestaciones o por las vicisitudes que se presenten en su ejecución que lo dilaten o prorroguen) y (…) Los demás que lo requieran, con fundamento a su naturaleza, objeto y plazo, así como a su importancia o relevancia o por la eventualidad de discrepancias y controversias en torno a su ejecución (…) [P]ara Sala es claro que las partes, en virtud de la autonomía de la voluntad (arts. 32 y 40 Ley 80 de 1993, art. 1602 C.C.), pueden libremente pactar

Personería de Fusagasugá

	la liquidación en aquellos contratos estatales en los que no resulte obligatorio en los términos de la norma analizada.
INDIQUE SI SE CUMPLIERON COMPLETAMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO /CONVENIO	SI _x_ NO _____ (EXPLIQUE)
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE SI ES FÍSICO O HÍBRIDO	173 Expediente en Físico
INDIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO PUBLICADO EN SECOP II SI EL EXPEDIENTE ES ELECTRÓNICO SECOP II O HÍBRIDO	Pago No. 11
INDIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE FÍSICO SI ESTE EXISTE	Pago No. 11
VERIFICACION DE GARANTIAS	**Garantía de Cumplimiento**: N. A **Datos de Póliza**: **No. De póliza**: 100053256; **Emisor**: SEGUROS MUNDIAL; **Receptor**: PERSONERIA MUNICIPAL FUSAGASUGA; **Valor**: $2.050.000; **Vigencias**: 18/01/2024 al 20/05/2025

Certifico que en el expediente contractual reposan los informes de supervisión /interventoría y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente al contrato No. CPS 020 -2024.

Se expide en la ciudad de Fusagasugá (Cundinamarca)., a los 20 días del mes de Diciembre de 2024.

LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ
Personera Municipal de Fusagasugá

Elkin Ferney Gomez R.

ELKIN FERNEY GOMEZ RINCON
Contratista